



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 28

No. 029  
de 2021

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL\_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 11:00AM del lunes 11 de octubre de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO - Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE - Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ - Profesional especializado, MAUREN BAUTISTA CUEVAS - Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado A Lista y Verificación De Quorum
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Traslado presupuestal y liberación - Secretaria de Infraestructura
4. Traslado presupuestal de Secretaría de Interior
5. Traslado presupuestal - Secretaría de Desarrollo social
6. Presentación de proyecto de acuerdo por medio del cual se Adiciona al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración central para la vigencia 2021

#### **ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada - Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

#### INVITADOS:

RICARDO AZUERO BUENAVENTURA  
ENELDA GÓMEZ NIÑO

Subsecretario de Infraestructura  
Profesional de Infraestructura



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 28

MIGUEL BORRERO ARANGO  
 JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO  
 ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN  
 YOLANDA BARÓN PEDROZA  
 DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA

Profesional de Interior  
 Profesional de Desarrollo Social  
 Profesional - Despacho de Hacienda  
 Profesional - Oficina de Presupuesto  
 Profesional - Oficina de Presupuesto

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (8) miembros del CONFIS.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

### 3. TRASLADO PRESUPUESTAL Y LIBERACIÓN DE RECURSOS - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Acude ante el CONFIS, ENELDA GÓMEZ NIÑO para informar que mediante oficio S-SdIB 2542 del 1 de octubre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales:

#### 3.1 Traslado presupuestal

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
CODIGO CCPET: 2.3.2.01.01.003.02.06 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS PRODUCTO CPI: 2402112 DETALLE PRODUCTO: VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 1.500.000.000,00</b>	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION. PRODUCTO CPI: 4301011 (Crear) DETALLE PRODUCTO: PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor \$ 5.265.449.112,40</b>
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4002023 DETALLE PRODUCTO: PARQUES MEJORADOS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 7.000.000.000,00</b>	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION. PRODUCTO CPI: 4301004 DETALLE PRODUCTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor \$ 3.167.867.568,08</b>
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4003044 DETALLE PRODUCTO: UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS FUENTE: DONACIONES VIGENCIA ANTERIOR 604	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION. PRODUCTO CPI: 4502003 DETALLE PRODUCTO: SALON COMUNAL ADECUADO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 \$ 66.683.319,52



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 28

Valor:	\$ 266.610.214,00	DONACIONES VIGENCIA ANTERIOR 604 \$ 190.248.626,05 (Crear) Valor \$ 256.931.945,57
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4002026 DETALLE PRODUCTO: ZONAS VERDES MANTENIDAS FUENTE: SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4599006 (Crear) DETALLE PRODUCTO: ESTUDIOS DE PREINVERSION FUENTE: SGP PROPOSITO GENERAL \$ 23.638.412,05 DONACIONES VIGENCIA ANTERIOR 604 \$ 76.361.587,95 Valor \$ 100.000.000
Valor:	\$ 53.638.412,05	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4003017 DETALLE PRODUCTO: ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4003009 DETALLE PRODUCTO: SERVICIO DE ACUEDUCTO FUENTE: SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION G. ANTERIOR 513 (Crear) Valor \$ 30.000.000
Valor:	\$ 127.000.000,00	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4003044 DETALLE PRODUCTO: UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 2409042 DETALLE PRODUCTO: PUENTES PEATONALES REHABILITADOS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 (crear) Valor \$ 127.000.000,00
Valor:	\$ 22.204.778,00	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 2402112 DETALLE PRODUCTO: VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4502002 DETALLE PRODUCTO: SALON COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 Valor \$ 22.204.778,00
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 2402114 DETALLE PRODUCTO: VIA URBANA MEJORADA FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 Valor \$ 915.000.000,00		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 2402114 DETALLE PRODUCTO: VIA URBANA MEJORADA FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 Valor \$ 915.000.000,00
Valor:	\$ 915.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITO	\$ 9.884.453.404,05	TOTAL CREDITO \$ 9.884.453.404,05

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS**

Contracrédito



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 28

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.01.01.003.02.08.2402112.201	VIA TERCERA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO	\$ 0,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
2.3.2.02.02.005.4000223.201	PARQUES MEJORADOS	\$ 0,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 0,00

Los recursos que se encuentran en este numeral fueron adicionados mediante el decreto No. 0121 del 24 de septiembre de 2021, que inicialmente se tenía proyectado contratar y ejecutar en la presente vigencia el proyecto de la compra de maquinaria pesada y el parque lineal la feria, pero en virtud del plazo de ejecución y del alcance de los mismos, estos requieren solicitud de vigencias futuras, por lo que se decidió que el parque lineal la feria se incluiría en el proyecto parques y escenarios deportivos, igualmente estos recursos hacen parte de la financiación de los proyectos de equipamientos urbanos y salones comunales, en virtud de lo anterior se hace necesario solicitar el traslado a otros códigos del CPI por el alcance los mismos.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.400044.004	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS	\$ -	\$ 700.000.000,00	\$ -	\$ 700.000.000,00	\$ 433.389.785,05	\$ 266.610.214,94	\$ 266.610.214,00	\$ 0,94

Los recursos que se encuentran en este numeral fueron proyectados para el proyecto de la construcción de pozos sépticos en el área rural del Municipio de Bucaramanga, a la fecha ya tiene certificado de banco de proyectos y una de las fuentes de financiación son los recursos de donaciones vigencia anterior, el cual solo se comprometieron el valor de \$ 433.389.785,05, por lo que el saldo se encuentra sin compromiso presupuestal, en virtud de lo anterior, este despacho ve viable realizar el traslado a otros programas que requieren de estos recursos para su contratación.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.004.4000036.913	ZONAS VERDES MANTENIDAS	\$ -	\$ 769.916.142,32	\$ 298.000.000,00	\$ 471.916.142,32	\$ 405.227.089,00	\$ 74.689.073,32	\$ 53.638.412,05	\$ 21.050.661,27

Los recursos que se encuentran en este numeral a la fecha se encuentran sin proyección de gasto y en virtud de la necesidad que tienen otros programas de la Secretaría, este despacho ve viable realizar el traslado para poder dar inicio al proceso de contratación estudios y suministro de tanques.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.006.4000017.201	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS	\$ 128.000.000,00	\$ 89.000.000,00	\$ -	\$ 217.000.000,00	\$ -	\$ 217.000.000,00	\$ 127.000.000,00	\$ 90.000.000,00

Los recursos que se encuentran en este numeral están proyectados para el mantenimiento de 2 acueductos viabilizados en el ejercicio de presupuestos participativos, sin embargo solo uno de ellos correspondiente al acueducto veredal sector las ranas vereda rosa blanca del Municipio de Bucaramanga se encuentra con diseños fase III, por lo tanto, es pertinente adelantar la contratación del mismo. Referente al acueducto vereda de la malaña se encuentra de levantamiento de información y diseño de la red de conducción, proceso que se adelantara en esta vigencia para poder contratar en la vigencia 2022, en virtud de lo anterior el valor de \$ 127.000.000 serán trasladados para la contratación del MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PUENTE

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 28

PEATONAL DE LA DIAGONAL 15, ENTRE CALLES 51 Y 52 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, viabilizado en el ejercicio de presupuesto participativos vigencia 2019.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.400304.201	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS	\$ -	\$ 22.204.778,00	\$ -	\$ 22.204.778,00	\$ -	\$ 22.204.778,00	\$ 22.204.778,00	\$ -

Los recursos que se encuentran en este numeral fueron proyectados para el proyecto de la construcción de pozos sépticos en el área rural del Municipio de Bucaramanga, sin embargo, el proyecto se realizó por debajo del valor inicialmente pactado y a la fecha estos recursos se encuentran sin proyección de gasto, por lo que este despacho ve viable realizar el traslado a otros programas que requieren de estos recursos para su contratación.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.006.240212.201	VIA TERCERA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO	\$ -	\$ 1.100.000.000,00	\$ -	\$ 1.100.000.000,00	\$ -	\$ 1.100.000.000,00	\$ 915.000.000,00	\$ 185.000.000,00

Los recursos que se encuentran en este numeral nos fueron adicionados mediante el decreto No. 0121 del 24 de septiembre de 2021, sin embargo la necesidad de estos recursos la tiene el programa de malla vial urbana, por lo que este despacho solicita el traslado al rubro de vías urbanas mejoradas.

**Crédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.006.4301011.201	PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.265.449.112,40	\$ 5.265.449.112,40

Los recursos que llegan a este numeral serán para el proyecto de ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, para cubrir como mínimo el 15% de la vigencia futura ordinaria que este Despacho solicitará.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.006.430104.201	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ 732.098.782,00	\$ 96.486.704,00	\$ -	\$ 828.585.546,00	\$ 828.287.647,50	\$ 297.698,50	\$ 3.187.987.968,00	\$ 3.188.165.466,50

Los recursos que llegan a este numeral serán para el proyecto de ADECUACION DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, para cubrir como mínimo el 15% de la vigencia futura ordinaria que este despacho solicitará.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.006.460203.201	SALÓN COMUNAL ADECUADO	\$ 530.557.116,00	\$ -	\$ 530.557.116,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 256.931.945,57	\$ 256.931.945,57

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 28

Los recursos que llegan a este numeral serán para el proyecto de ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, para cubrir como mínimo el 15% de la vigencia futura ordinaria que se este despacho solicitará.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.03.008.499006.201	ESTUDIOS DE PREINVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral serán para el proyecto de ESTUDIOS DE SUELOS, para diseños de los diferentes proyectos de la Secretaría.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.03.008.4003009.510	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral serán para el proyecto de SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES, para el sector rural del Municipio de Bucaramanga.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.03.005.2409042.201	PUENTES PEATONALES REHABILITADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127.000.000,00	\$ 127.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral serán para el proyecto de MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PUENTE PEATONAL DE LA DIAGONAL 15, ENTRE CALLES 51 Y 52 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, para el sector rural del Municipio de Bucaramanga.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.03.02.005.2409042.201	SALON COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	\$ -	\$ 100.791.473,15	\$ -	\$ 100.791.473,15	\$ 100.798.121,22	\$ 33.351,93	\$ 22.294.776,00	\$ 22.238.129,93

Los recursos que llegan a este numeral serán para adicionar el contrato No. 266 y 273 obra e interventoría "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS SALONES COMUNALES", necesarios para la terminación a satisfacción de las obras.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.03.02.005.2402114.201	VIA URBANA MEJORADA	\$ 1.903.997.115,25	\$ 3.087.108.328,30	\$ 541.989.140,00	\$ 4.902.736.301,55	\$ 3.767.108.328,30	\$ 735.627.975,25	\$ 695.000.000,00	\$ 1.650.627.975,15

Los recursos que llegan a este numeral serán para adicionar el contrato No. 81 de 2021 "Mantenimiento malla vial urbana del Municipio de Bucaramanga" en el tramo PR0+000 – PR3+400 de la vía Bucaramanga – Cúcuta.

**3.2 Liberación de recursos**



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 28

De acuerdo al Decreto de adición No. 0121 del 24 de septiembre de 2021, en el cual fueron adicionados al rubro: 2.3.2.02.02.005.2402112.201 el valor de \$ 1.100.000.000,00, y teniendo en cuenta la solicitud de la Secretaría de Hacienda en donde solicitan liberar recursos por valor de \$ 185.000.000, para la Secretaría del Interior, toda vez que en días pasados las secretarías aportaron recursos propios para el cambio parcial de la fuente de financiación de los recursos del crédito, este despacho solicita liberar los recursos solicitados toda vez que no han tenido compromiso presupuestal así:

Rubro	Descripción del rubro	Saldo
2.3.2.02.02.005.2402112.201	VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO	\$ 185.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 185.000.000,00</b>

Así mismo, Infraestructura hoy está liberando \$185 millones que provienen en su momento de la sustitución de fuentes de los recursos del crédito de Secretaría de Interior; esta liberación obedece a un traslado presupuestal a la secretaria del interior que ya identificó los rubros donde van a establecerse estos \$185 millones que son de recursos propios, por lo tanto, desde la Oficina de Presupuesto damos claridad de dichos recursos liberados.

Escuchadas las razones expuestas por ENELDA GÓMEZ NIÑO, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales solicitados por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **DIEZ MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON 05/100 MCTE. (\$10.069.453.404,05)**

#### 4. TRASLADOS PRESUPUESTALES DE SECRETARÍA DE INTERIOR

Acude ante el CONFIS, MIGUEL BORRERO ARANGO para informar que mediante oficios: SID1925, SID1987, SID1993 y SID2002 de 2021 junto con todos sus anexos, documentos que hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales:

##### Traslado 1:

Correspondiente al programa de Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad - Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.01.003
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Nombre De La Cuenta CCPET: Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)
Producto CPI: 4501004	Producto CPI: 4501004
	Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición
	Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Pública/Vigencia Anterior 504
	<b>Valor: \$ 414.842.700</b>

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 28

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición	Código CCPET: 2.3.2.02.01.002
Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504	Nombre De La Cuenta CCPET: Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero.
Valor: \$ 692.481.200	Producto CPI: 4501004
	Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición
	Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504
	Valor: \$ 277.638.500

**JUSTIFICACIÓN:**

Los recursos que se encuentran actualmente en los rubros presupuestales 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, corresponde a la incorporación de los recursos de balance de la vigencia 2020 de acuerdo con del Decreto 0053 de abril 29 de 2021, estos dineros estaban a la espera de la presentación de proyectos por parte de las entidades de Orden Público para realizar la distribución a cada proyecto presentado ante Comité de Orden Público.

Según Acta de fecha 30 de septiembre de 2021 del Comité de Orden Público, en la cual se realizó el seguimiento a los proyectos aprobados para la vigencia 2021 y la presentación de ajustes de los proyectos, el Comité de Orden Público realiza la aprobación de esta modificación; se detalla el proceso que va a ser programado mediante esta solicitud de traslado:

**• Equipo de Patrulleros**

El municipio de Bucaramanga posee un déficit en cuanto a la capacidad de pie de fuerza de los patrulleros de la policía metropolitana de Bucaramanga lo cual representa un riesgo en cuanto a la capacidad operativa del municipio para mantener la seguridad y convivencia ciudadana. Para suplir esta necesidad el municipio de Bucaramanga realizara un convenio con la policía nacional, y el ICFES respectivamente, y un proceso de selección para la compra del equipo de patrulleros, con el propósito de lograr la incorporación de 150 nuevos patrulleros que permanecerán prestando sus servicios profesionales dentro de la ciudad y con esto aumentar el pie de fuerza del municipio de Bucaramanga por un valor de \$ 692.481.200.

Es de mencionar que los saldos disponibles en los rubros presupuestales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET después de afectados los traslados de esta solicitud, serán utilizados de acuerdo a las necesidades que se presentan por parte de las Entidades de Orden Público. Por lo anterior, el Comité de Orden Público, aprobó estos proyectos, los cuales requieren el traslados entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dicha reunión, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de esta nueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales.

Se solicita realizar los siguientes contracréditos:





## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 28

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501004.504		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 7.519.456.840,26	\$ 1.500.006.473,32	\$ 6.019.450.366,94	\$ 692.481.200	\$ 5.326.969.166,94

Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.01.003.4501004.504		Descripción del Rubro			Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 700.000.000	\$ 53.999.991	\$ 646.000.009	\$ 414.842.700	\$ 1.060.842.709

Rubro: 2.3.2.02.01.002.4501004.504		Descripción del Rubro			Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero.
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 440.517.900	0	\$ 440.517.900	\$ 277.638.500	\$ 718.156.400

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para los CONTRACRÉDITO del rubro, 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y los CRÉDITOS a los rubros 2.3.2.02.01.003.4501004.504 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo) y 2.3.2.02.01.002.4501004.504 Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero.

**Traslado 2:** Correspondiente al programa Gobierno Fortalecido Para Ser y Hacer - Apoyo a La Gestión:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
----------------	-----------



### ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 28

<p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Producto CPI: 1202002</p> <p>Detalle Producto: Servicio de justicia a los ciudadanos Fuente: Recursos Propios 201 Valor: <b>\$ 8.750.000</b></p>	<p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Producto CPI: 4502017</p> <p>Detalle Producto: Servicio de información actualizado Fuente: Recursos Propios 201 Valor: <b>\$ 8.750.000</b></p>
---	--

#### JUSTIFICACIÓN:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.1202002.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, corresponde a saldos disponibles que se encuentran en el programa promoción de los métodos de resolución de conflictos, acceso a la justicia y aplicación de la justicia restaurativa – Inspecciones y Comisarias, en la programación de los adicionales de los contratos de prestación de servicios de este programa se revisaron los recursos y se determinó que esta solicitud de traslado por valor de \$ 8.750.000 se puede realizar como un saldo para ser utilizado para el programa Gobierno Fortalecido Para Ser y Hacer - Apoyo a La Gestión.

#### Justificación Formulator de Proyectos – Apoyo a la Gestión

Actualmente la Secretaria del Interior cuenta con una Ejecución Presupuestal con corte 03 de octubre de 2021 el 31,87%, y a su vez se está llevando a cabo la planeación vigencia 2022, razón por la cual se requiere la contratación de un profesional que apoyará las labores de Formulación de Proyectos vigencia 2021 y programación 2022.

Con fundamento en lo anterior y conforme a saldos de los adicionales del Programa Inspecciones y Comisarias se solicita realizar el traslado presupuestal con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, se requiere realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia, de acuerdo con los rubros presupuestales así:

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.1202002.201		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 458.060.751,00	\$ 576.360.751,00	\$ 532.997.417,64	\$ 43.363.333,36	\$ 8.750.000	\$ 34.613.333,36

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 28

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502017.201		Descripción del Rubro			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 859.800.000,00	\$ 1.213.600.000,00	\$ 897.743.832,68	\$ 315.856.367,32	\$ 8.750.000	\$ 324.606.367,32

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para el CONTRACRÉDITO del rubro, 2.3.2.02.02.008.1202002.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y el CRÉDITO al rubro 2.3.2.02.02.008.4502017.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.

**Traslado 3:** Correspondiente al programa de Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad correspondiente al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

**CONTRACREDITAR**

Código CCPET: 2.3.2.02.02.008

Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Producto CPI: 4501004

Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504

Valor: \$ 2.007.059.605

**ACREDITAR****Crear Rubro Presupuestal**

Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.05.02

Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.

Producto CPI: 4590007

Detalle Producto: Servicios tecnológicos

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504

Valor: \$ 100.861.425

**ACREDITAR****Crear Rubro Presupuestal**

Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.06.02

Nombre De La Cuenta CCPET: Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios

Producto CPI: 4599007

Detalle Producto: Servicios tecnológicos

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504

Valor: \$ 6.039.250

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 28

**ACREDITAR****Crear Rubro Presupuestal**

Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.03.02

Nombre De La Cuenta CCPET: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios

Producto CPI: 4599007

Detalle Producto: Servicios tecnológicos

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504

**Valor: \$1.664.925.590****ACREDITAR****Crear Rubro Presupuestal**

Código CCPET: 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01

Nombre De La Cuenta CCPET: Paquetes de software

Producto CPI: 4599007

Detalle Producto: Servicios tecnológicos

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504

**Valor: \$ 214.182.240****ACREDITAR****Crear Rubro Presupuestal**

Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.05.03

Nombre De La Cuenta CCPET: Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.

Producto CPI: 4599007

Detalle Producto: Servicios tecnológicos

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504

**Valor: \$ 21.051.100****JUSTIFICACIÓN:**

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, corresponde a la incorporación de los recursos de balance de la vigencia 2020 de acuerdo con del Decreto 0053 de abril 29 de 2021, estos dineros estaban a la espera de la presentación de proyectos por parte de las entidades de Orden Público para realizar la distribución a cada proyecto presentado ante Comité de Orden Público.

Según Acta de fecha 03 de septiembre de 2021 del Comité de Orden Público, en la cual se realizó el seguimiento a los proyectos aprobados para la vigencia 2021 y la presentación de ajustes de los proyectos, el Comité de Orden Público realiza la aprobación de esta modificación; se detalla el proceso que va a ser programado mediante esta solicitud de traslado:

La importancia del proyecto denominado: MEJORAMIENTO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, con el cual se pretende la adquisición de elementos y equipos tecnológicos, recae en que se potencializa en un 70% la capacidad de respuesta por parte de la Seccional de Investigación Criminal MEBUC, un 55% el Laboratorio de Policía Científica y Criminalística Regional y el sistema integrado de seguridad rural de la Policía Metropolitana de



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 28

Bucaramanga, frente a los diferentes requerimientos de investigaciones penales solicitadas por la Fiscalía General de la Nación, Control disciplinario interno, INPEC, Contraloría General de la Nación, entre otras entidades.

Con el Software Forense lograremos el procesamiento de equipos terminales móviles y medios de almacenamiento digital optimizando el proceso en un 80%, para la búsqueda y extracción de evidencia digital, acelerando la entrega de los productos hasta en un 30%.

Apoyados en el correcto uso de las tecnologías en lo que concierne a la manipulación y procesamiento de videos e imágenes lograremos resultados en la identificación de personas cuyas conductas van en contra de la convivencia ciudadana en un 100%, puesto que la Seccional de Investigación Criminal MEBUC y el Laboratorio de Policía Científica y Criminalística Regional NO cuentan con este software.

Por lo anterior, se concluye que; existe un alto grado de importancia en la adquisición de los elementos y equipos tecnológicos requeridos en mencionadas dependencias de la MEBUC, debido a que cumplen significativamente y se apoyan múltiples funciones en todas las acciones operativas y de inteligencia que adelanta la MEBUC, con el propósito de contrarrestar los diferentes eventos asociados a la criminalidad en el municipio.

Ahora bien, la solicitud de CONFIS es motivada a que dentro del presupuesto del proyecto se encuentra una diversidad de bienes y servicios, que a pesar de que pertenecen al área tecnológica, poseen unas características explícitas como, por ejemplo: la adquisición de software, adquisición de equipos, adquisición de licencias ofimáticas, entre otros equipos tecnológicos. Por lo anterior, se deben distribuir de acuerdo a códigos presupuestales que estén acorde a la clase del bien y/o servicio a adquirir.

Por lo anterior, el Comité de Orden Público, aprobó estos recursos para este proyecto y se requiere el traslado entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dicha reunión, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de esta nueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales.

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501004.504		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 7.519.456.840,26	\$ 1.504.256.473,32	\$ 6.015.200.366,94	\$ 2.007.059.605,00	\$ 4.008.140.761,94

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.01.01.003.05.02.4599007.504		Descripción del Rubro			Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$ 100.861.425	\$ 100.861.425

Rubro: 2.3.2.01.01.003.06.02.4599007.504		Descripción del Rubro			Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios
---	--	-----------------------	--	--	---

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 14 de 28

Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$ 6.039.250	\$ 6.039.250

Rubro: 2.3.2.01.01.003.03.02.4599007.504		Descripción del Rubro			Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$1.664.925.590	\$1.664.925.590

Rubro: 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.4599007.504		Descripción del Rubro			Paquetes de software
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$ 214.182.240	\$ 214.182.240

Rubro: 2.3.2.01.01.003.05.03.4599007.504		Descripción del Rubro			Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$ 21.051.100	\$ 21.051.100

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para los CONTRACRÉDITO del rubro 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y los CRÉDITOS a los rubros 2.3.2.01.01.003.05.02.4599007.504 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, 2.3.2.01.01.003.06.02.4599007.504 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.003.03.02.4599007.504 Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.4599007.504 Paquetes de software, 2.3.2.01.01.003.05.03.4599007.504 Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.

**Traslado 4:** correspondiente al programa de Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad correspondiente al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

CONTRACREDITAR	
Código CCPET:	2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET:	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Producto CPI:	4501004
Detalle Producto:	Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición
Fuente:	Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504
Valor:	\$ 1.337.816.850



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 15 de 28

### ACREDITAR

Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.07.01

Nombre De La Cuenta CCPET: Vehículos automotores, remolques y semirremolques y sus partes, piezas y accesorios

Producto CPI: 4501004

Detalle Producto: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Pública Vigencia Anterior 504

Valor: \$ 1.260.816.850

### ACREDITAR

#### Crear Rubro Presupuestal

Código CCPET: 2.3.2.02.01.003

Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Producto CPI: 4501004

Detalle Producto: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Pública Vigencia Anterior 504

Valor: \$ 77.000.000

#### JUSTIFICACIÓN:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción corresponde a la incorporación de los recursos de balance de la vigencia 2020 de acuerdo con del Decreto 0053 de abril 29 de 2021, estos dineros estaban a la espera de la presentación de proyectos por parte de las entidades de Orden Público para realizar la distribución a cada proyecto presentado ante Comité de Orden Público.

Según Acta de fecha 03 y 30 de septiembre de 2021 del Comité de Orden Público, en la cual se realizó el seguimiento a los proyectos aprobados para la vigencia 2021 y la presentación de ajustes de los proyectos, el Comité de Orden Público realiza la aprobación de esta modificación; se detalla el proceso que va a ser programado mediante esta solicitud de traslado:

#### • **Movilidad Comisarias**

Debido a que en el mes de agosto fue aprobada la "Ley 2126 del 4 de agosto de 2021" y por consiguiente en el comité de orden Público realizado el 3 de septiembre de 2021 deciden asignar el recurso para poder incluir los requerimientos de esta Ley, a continuación, se relaciona:

"Ley 2126 del 4 de agosto de 2021: "por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarias de familia, en el artículo 2. objeto misional de las comisarias de familia. Las Comisarias de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley. Es fundamental garantizar una atención e intervención caracterizada por su eficiencia y eficacia a fin de posibilitar la incidencia directa en la disminución del indicador de violencia intrafamiliar. Para lo anterior se requiere contar con los recursos específicos que posibiliten el desplazamiento oportuno a los diferentes casos y de esta forma hacer las actuaciones establecidas en la Ley 2126 del 2021



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 16 de 28

Por tanto, dando cumplimiento al CAPÍTULO V FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA de la Ley 2126 Del 2021 En El ARTÍCULO 29. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE TRANSPORTE. Se describen los mínimos que las Comisarías de Familia deben ostentar entre las cuales se menciona el Transporte Permanente. De esta forma las Comisarías de Familia de la ciudad de Bucaramanga ubicadas en tres lugares de la ciudad requiere urgentemente la asignación de un vehículo que posibilite el cumplimiento oportuno del Objeto Misional de la Comisaría de Familia. Bucaramanga como municipio integra 17 comunas, 200 barrios, 3 corregimientos y 25 veredas para un total de aproximadamente 612. 274 habitantes, de esta forma durante los 4 bimestres del año 2021 por medio de la metodología de visita domiciliaria desde el área de Trabajo Social se realizaron 811 verificaciones familiares a fin de lograr establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza en el contexto familiar. Por valor de \$ 165.000.000

- **Movilidad Policía Metropolitana de Bucaramanga**

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, requiere adquirir a través de la Alcaldía, la adquisición de tres paneles de vigilancia, un automóvil tipo sedán para el servicio de vigilancia, con el fin de fortalecer el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y la oficina de gestión territorial, como reposición de un componente de movilidad que ya cumplió su ciclo de vida útil (8 años para vehículos); el equipo automotor se fusionará con los medios logísticos con que cuenta el Distrito I en esta jurisdicción, con el fin de sumar esfuerzos en pro de garantizar las condiciones óptimas de seguridad y convivencia ciudadana, que permita a sus habitantes el libre desarrollo y garantice el goce de sus derechos y libertades.

Actualmente el Distrito I de Policía cuenta con 39 vehículos (camioneta tipo van para el traslado de retenidos / infractores o panel de vigilancia), de los cuales 13 ya cumplieron su vida útil, 6 se encuentran fuera de servicio por mantenimiento, 2 en siniestro de reclamación y 18 en servicio y no se cuenta con un vehículo uniformado tipo sedan para gestión territorial. Por valor de \$ 605.816.850

- **Movilidad Fiscalía**

Es necesario la adquisición de una negro móvil, para aumentar la capacidad de respuesta y agilización de procedimientos, con lo que se optimiza la efectividad en la operatividad de la fiscalía para el levantamiento de cadáveres y tareas anexas, lo que propenderá en el mejoramiento de la seguridad y convivencia de las 17 comunas y 3 corregimientos de la ciudad de Bucaramanga. Por valor de \$ 490.000.000

- **Combustible Ejército**

Es necesario apoyar al ejército con el suministro de combustible para las operaciones y actividades que ofrece a la ciudad garantizando el despliegue en sus acciones minimizando los riesgos por afectaciones terroristas, contribuyendo a la preservación del orden público y seguridad a la población, generando gran impacto de seguridad y tranquilidad a propios y visitantes. Por valor de \$ 77.000.000

Por lo anterior, el Comité de Orden Público, aprobó estos recursos para estos proyectos y se requiere el traslado entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dicha reunión, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de esta nueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales.

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501004.504		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 7.519.456.840,26	\$ 1.569.257.333,32	\$ 5.950.199.506,94	\$ 1.337.816.850,00	\$ 4.612.382.656,94





## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 17 de 28

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.01.01.003.07.01.4501004.504		Descripción del Rubro			Vehículos Automotores, Remolques y Semirremolques y sus Partes, Piezas y Accesorios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 2.905.817.258	\$ 2.166.016.667	\$ 739.800.591	\$ 1.260.816.850	\$ 2.000.617.441

Rubro: 2.3.2.02.01.003.4501004.504		Descripción del Rubro			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	\$ 700.000.000	\$ 53.999.991	\$ 646.000.009	\$ 77.000.000	\$ 723.000.009

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para los CONTRACRÉDITO del rubro 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y los CRÉDITOS a los rubros 2.3.2.01.01.003.07.01.4501004.504 Vehículos Automotores, Remolques y Semirremolques y sus Partes, Piezas y Accesorios, 2.3.2.02.01.003.4501004.504 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Toma la palabra GENDERSON ROBLES MUÑOZ – profesional especializado de Presupuesto para resaltar que estas solicitudes obedecen al trabajo en equipo y a la orden dada por el señor Alcalde en el Comité de Orden Público de ejecutar los recursos del Fondo Cuenta Territorial que a hoy presenta un disponible bastante significativo en el Presupuesto.

Escuchadas las razones expuestas por MIGUEL BORRERO ARANGO, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los diferentes traslados presupuestales solicitados por la Secretaría de Interior por valor total de **CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.046.107.655,00)**.

### 5. TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acude ante el CONFIS, JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO para informar que mediante oficios S-SdDSB6856 y S-SdDSB6898 de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Desarrollo Social como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales:

#### Traslado 1:

Una vez realizadas las proyecciones de gastos a comprometer por los diferentes rubros presupuestales asignados a la Secretaría de Desarrollo Social para lo que resta de la presente vigencia, se determinó que existen saldos presupuestales libres a apropiación y compromiso y son susceptibles de contracréditar y acreditar en otras partidas que requieren recursos al interior del presupuesto de gastos asignado a la Secretaría de Desarrollo Social, como se explica a continuación:



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 18 de 28

### 1. CONTRACRÉDITOS

- 1.1 Lo correspondiente al rubro presupuestal del programa fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativas denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales- Servicio de promoción a la participación ciudadana 2.3.2.02.02.009.4502001.501- Recursos Propios, Vigencia Anterior 501" el presupuesto asignado fue de \$883.600.000; y durante la presente vigencia fiscal no ha presentado movimientos presupuestales de (contracréditos y/o crédito); sin embargo a la fecha solo se ha comprometido la suma de \$755.810.877, quedando un saldo disponible de \$127.789.123, de los cuales solo se proyecta ejecutar la suma de \$19.789.123 más algunos saldos que se libere posteriormente de procesos contractuales que se encuentra en curso del programa, y que hará parte para la adelantar un proceso contractual con destino a las diferentes asociaciones de ediles del municipio de Bucaramanga reconocida legalmente, y con base a lo anterior se puede determinar que en el rubro presupuestal en mención quedaría un saldo libre afectación y compromiso por valor de \$108.000.000 recursos que se requiere contracréditarse internamente dentro de misma secretaria con destino al proyecto "dotación de salones comunales para fomentar la integración comunitaria y la ciudadanía participativa en el municipio de Bucaramanga" para la adquisiciones de equipos audiovisuales para puesta en funcionamiento dos ágoras (Granjas de Provenza y Villas del Prado).
- 1.2 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa Adulto Mayor y Digno denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.4104008.201-Recursos Propios.201 presentó un crédito por valor de \$92.000.000; que sumado al presupuesto asignado inicialmente de \$1.154.000.000, por medio de esta fuente de financiación permitió financiar diferentes procesos contractuales del programa en cuanto a la contratación de la prestación del servicio del personal profesional y de apoyo, y a su vez en la celebración de diferentes convenios de asociación para la atención integral a las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y/o abandono en el municipio de Bucaramanga, sin embargo revisando la ejecución de los recursos disponible a la fecha tenemos un saldo de doscientos treinta millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos m/cte; (\$230.955.271), de los cuales solo se proyecta ejecutar la suma de \$43.250.025 para la adiciones de los diferentes contratos de prestación de servicios del personal profesional y de apoyo del programa hasta el cierre de la vigencia fiscal, y que por consiguiente se puede determinar que en el respectivo rubro quedaría un saldo libre de afectación y compromiso por valor de \$ 187.705.246, recursos que se requiere contracréditarse internamente dentro del mismo programa; y con base a la nueva estructura presupuestal los servicios y compras se clasifican por separados por consiguiente es necesario efectuar el traslado al rubro 2.3.2.02.01.002.4104008.201 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor para la financiación hasta el cierre de la vigencia fiscal de los suministros de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- 1.3 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa Adulto Mayor y Digno denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.4104008.520 Estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia anterior.520 presentó un contracrédito por valor de \$ 486.828.582 debido que este rubro pertenece a servicio y con la nueva estructura presupuestal se debió reclasificar estos recursos en los rubros de compras para adelantar diferentes procesos como la adquisición de dotaciones para centros vida y de igual forma para el suministros de complemento nutricionales (tipo mercado) dentro del mismo programa de la secretaria, y revisando la ejecución de los recursos disponible a la fecha tenemos un saldo disponible de cuatrocientos cuarenta millones novecientos noventa y tres mil novecientos veinticinco pesos con un centavo m/cte; (\$440.993.925,01) de los cuales se proyecta ejecutar la suma de \$340.301.754,30 con destino a beneficiarios de los centros de bienestar del anciano del municipio de Bucaramanga mientras que el presupuesto de \$ 25.749.258,71 sería destinado a los beneficiarios de los centros vida oficiales, y por consiguiente se puede determinar que en el respectivo rubro quedaría un saldo libre de afectación y compromiso por valor de \$74.942.912, para lo cual se requiere contracréditarse internamente dentro de misma secretaria y programa al rubro 2.3.2.02.01.002. 4104008.520 denominado Producto Alimenticios, Bebidas y Tabacos Textiles, Prenda de Vestir y Productos de Cuero- Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor recursos Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencia Anterior 520 para poder financiar hasta el cierre de la vigencia fiscal los suministros de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238.37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 19 de 28

- 1.4 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa Adulto Mayor y Digno denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.4104008.558 Rendimientos Financieros Municipio de Bucaramanga Estampillas Municipal para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencias Anteriores 558; se le asignado un presupuesto inicial por valor de \$ 56.254.221 y no ha presentado movimiento alguno de (contracrédito y/o crédito) donde se encuentra clasificado en servicio, y se requiere trasladar la suma de \$49.245.310, al rubro 2.3.2.02.01.002.4104008.520 denominado Producto Alimenticios, Bebidas y Tabacos Textiles, Prenda de Vestir y Productos de Cuero- Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor recursos Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencia Anterior 520 para poder financiar hasta el cierre de la vigencia fiscal los suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, quedando en el rubro de servicio un saldo libre de afectación por la suma de \$7.018.911 con destino a los beneficiarios de los centros vidas oficiales.
- 1.5 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa habitante en situación de calle denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de Atención Integral al Habitante de la Calle 2.3.2.02.02.009.4104027.201 Recursos Propios.201 durante la vigencia fiscal presentó tanto crédito y contra crédito que sumado al presupuesto asignado inicialmente por medio de esta fuente de financiación permitió financiar diferentes procesos contractuales del programa en cuanto a la contratación de la prestación del servicio del personal profesional y de apoyo, convenio de asociación entre otros para la atención integral al Habitante de la Calle que permitirá a la vez dar cumplimiento junto a otras fuentes de financiación a las diferentes metas del plan de desarrollo para la vigencia 2021, sin embargo una vez revisando la ejecución presupuestal a la fecha tiene un saldo disponible por valor de \$ 107.860.529 de los cuales solo se contempla ejecutar la suma de \$90.860.529 en lo que resta de la vigencia fiscal en adicionales de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales y de igual forma adicionales a los diferentes convenios de asociación que atiende a la población de forma intramural y extramural hasta diciembre 17 del 2021, quedando así un saldo libre de afectación por valor de \$17.200.000 para lo cual se requiere efectuar el traslado para el programa desarrollo al campo.
- 1.6 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal Primera Infancia el centro de la sociedad, denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de Promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo 2.3.2.02.02.009.4102043.201 Recursos Propios durante la actual vigencia fiscal; presentó un crédito por valor de \$ 932.000.000, igualmente un contracrédito por valor de \$842.000.000; para adelantar la contratación de diferentes procesos contractuales que conlleva al cumplimiento de las metas asignadas a este programa de acuerdo al plan de desarrollo social 2020-2023 Bucaramanga ciudad de oportunidades, y una vez revisando la ejecución presupuestal a la fecha tiene un saldo disponible por valor de \$ 41.118.183 de los cuales solo se contempla ejecutar la suma de \$ 37.218.183 en lo que resta de la vigencia fiscal en adicionales de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales hasta diciembre 17 del 2021, quedando así un saldo libre de afectación por valor de \$3.900.000, para lo cual se requiere efectuar el traslado para el programa desarrollo al campo.
- 1.7 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa Aceleradores de desarrollo social, denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de Acompañamiento Familiar y Comunitario para la Superación de la Pobreza 2.3.2.02.02.009.4103050.201 Recursos Propios no presentó movimiento presupuestal de créditos como de contracrédito, sin embargo a la fecha hay un saldo de \$ 55.321.983,72, de los cuales solo se ejecutara la suma de \$33.021.983,72 para los adicionales de los contratos de prestación de servicios de apoyo y/o profesionales hasta el cierre de la actual vigencia fiscal como el pago de la factura de servicio móvil del programa, para lo cual se requiere efectuar el traslado para el programa desarrollo al campo.
- 1.8 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa Población con discapacidad denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de Atención Integral a población en condición de discapacidad 2.3.2.02.02.009.4104020.201 Recursos propios durante la actual vigencia fiscal presentó un crédito por valor de \$ 20.000.000, y de igual forma un contracrédito por valor de \$ 10.000.000, y una vez revisando la ejecución presupuestal a la fecha tiene un saldo disponible por valor de \$ 73.276.854 de los cuales solo se contempla ejecutar la suma de \$63.676.854 en lo que resta de la vigencia fiscal en adicionales de los contratos de prestación

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 20 de 28

de servicios de apoyo a la gestión y profesionales hasta diciembre 17 del 2021, y para la contratación de las estrategias para la educación sobre el respeto a la diferencia y la inclusión social, como de formación para el conocimiento, difusión de los derechos de las personas con discapacidad quedando así finalmente un saldo libre de afectación por valor de \$9.600.000, para lo cual se requiere efectuar el traslado para el programa desarrollo al campo.

- 1.9 Lo correspondiente a contracréditar en el rubro presupuestal del programa fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana 2.3.2.02.02.009.4502001.201 Recursos Propios presentó un crédito por valor de \$29.000.000, y una vez revisando la ejecución presupuestal a la fecha tiene un saldo disponible por valor de \$72.413.950 de los cuales solo se contempla ejecutar la suma de \$ 23.413.950 en lo que resta de la vigencia fiscal en los adicionales de los contratos de apoyo a la gestión y profesionales hasta diciembre 17 del 2021 quedando así finalmente un saldo libre de afectación por valor de \$49.000.000, para lo cual se requiere efectuar el traslado para el programa desarrollo al campo.

Los saldos libres de afectación y compromiso, que son susceptibles de ser trasladados son:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONTRACRÉDITOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	Recursos Propios. Vigencia Anterior. 501	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 108.000.000.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104008	Recursos Propios.201	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 187.705.246.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104008	Estampilla para el bienestar del adulto mayor vigencia anterior.520	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 74.942.912.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104008	Rendimientos Financieros Municipio de Bucaramanga Estampillas Municipal para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencias Anteriores 558	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 49.245.310.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104027	Recursos Propios 201	Servicio de Atención Integral al Habitante de la Calle	\$ 17.200.000.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4102043	Recursos Propios.201	Servicio de Promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	\$ 3.900.000.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4103050	Recursos Propios.201	Servicio de Acompañamiento Familiar y Comunitario para la Superación de la Pobreza	\$ 22.300.000.

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 21 de 28

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONTRACRÉDITOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4104020	Recursos Propios.201	Servicio de Atención Integral a población en condición de discapacidad	\$ 9.600.000.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4502001	Recursos Propios.201	Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana	\$ 49.000.000.
<b>VALOR TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>					<b>\$ 521.893.468.</b>

**2. CRÉDITOS.**

- a. Se requiere acreditar la suma de \$108.000.000. para financiar al proyecto "dotación de salones comunales para fomentar la integración comunitaria y la ciudadanía participativa en el municipio de Bucaramanga" en la adquisiciones de equipos audiovisuales para puesta en funcionamiento dos ágoras (Granjas de Provenza y Villas del Prado), por consiguiente se solicita la creación del rubro presupuestal 2.3.2.01.01.003.03.01.4502008.501 denominado Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Salones Comunales dotados - Recursos Propios Vigencia Anterior.501.
- b. Se solicita acreditar la suma de \$187.705.246 al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.002. 4104008.201 denominado Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, recursos propios con el fin de financiar hasta el cierre fiscal los contratos de suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- c. Se solicita acreditar la suma de \$74.942.912. al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.002. 4104008.520 denominado Producto Alimenticios, Bebidas y Tabacos Textiles, Prenda de Vestir y Productos de Cuero- Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor recursos Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencia Anterior 520 con el fin de financiar hasta el cierre fiscal los contratos de suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- d. Se solicita la creación del rubro presupuestal 2.3.2.02.01.002.4104008.558 denominado Producto Alimenticios, Bebidas y Tabacos Textiles, Prenda de Vestir y Productos de Cuero - Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor - Rendimientos Financieros Municipio de Bucaramanga Estampillas Municipal para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencias Anteriores 558 por la suma de \$49.245.310, con el fin de financiar hasta el cierre de la vigencia fiscal el suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- e. Se solicita acreditar la suma de \$102.000.000 al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.000. 1702010. 201 denominado Materiales y Suministros Agricultura, Silvicultura y Producto de la Pesca Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores 2.3.2.02.01.000. 1702010. 201 Recursos Propios, los cuales se proyectan ejecutar en procesos agroindustriales en los tres corregimientos del municipio de Bucaramanga, a través de unidades productivas, entre los cuales se encuentra maquinaria para embutidos cárnicos, despulpadora de frutas, sistemas de cadena de frío, tostadoras de café y cacao, con estos se busca impulsar procesos de emprendimiento y generación de ingresos a los campesinos que habitan en el sector rural de Bucaramanga.

El crédito presupuestal a realizar se discriminan por los siguientes rubros que se detalla a continuación:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CRÉDITOS
Crear Rubro 2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y	4502008	Recursos Propios, Vigencia Anterior 501	Salones Comunales dotados	\$ 108.000.000.

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 22 de 28

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CRÉDITOS
	sus partes y accesorios				
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4104008	Recursos Propios.201	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 187.705.246.
2.3.2.02.01.002	Producto Alimenticios, Bebidas y Tabacos Textiles, Prenda de Vestir y Productos de Cuero	4104008	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencia Anterior 520	Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor	\$ 74.942.912
Crear Rubro 2.3.2.02.01.002	Producto Alimenticios, Bebidas y Tabacos Textiles, Prenda de Vestir y Productos de Cuero	4104008	Rendimientos Financieros Municipio de Bucaramanga Estampillas Municipales para el Bienestar del Adulto Mayor Vigencias Anteriores 558	Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor	\$ 49.245.310.
2.3.2.02.01.000	Materiales y Suministros Agricultura, Silvicultura y Producto de la Pesca	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Recursos Propios, 201	\$ 102.000.000.
<b>VALOR TOTAL CRÉDITOS</b>					<b>\$ 521.893.468.</b>

Conforme a las acciones, plasmados anteriormente, este despacho solicita respetuosamente concepto sobre los créditos y contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la Secretaría de Desarrollo Social planteados, los cuales ascienden a la suma de **CQUINIENTO VEINTI Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$521.893.468.)**, de acuerdo a las necesidades presentadas para la vigencia 2021.

**Traslado 2:**

Una vez realizadas las proyecciones de gastos a comprometer por los diferentes rubros presupuestales asignados a la Secretaría de Desarrollo Social para lo que resta de la presente vigencia, se determinó que existen saldos presupuestales libres a apropiación y compromiso y son susceptibles de contracréditar y acreditar en otras partidas que requieren recursos al interior del presupuesto de gastos asignado a la Secretaría de Desarrollo Social, como se explica a continuación:

**1. CONTRACRÉDITOS**

1.10 Lo correspondiente a los rubros presupuestales que se solicita contracréditar obedece a que actualmente se encuentra en el sector salud, siendo correcto el sector de gobierno territorial, dejando la claridad que se encuentran

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 23 de 28

libres de afectación y compromiso alguno, y no se tienen proyectadas actividades o contratos a través de este rubro presupuestal.

Los saldos libres de afectación y compromiso, que son susceptibles de ser trasladados son:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONTRACRÉDITOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905035	Recursos Propios 201	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	\$60.000.000.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1905035	Recursos Propios Vigencia Anterior , 501	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	\$15.000.000.
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1905035	Recursos Propios Vigencia Anterior , 501	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	\$15.000.000.
<b>VALOR TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>					<b>\$ 90.000.000.</b>

**2. CRÉDITOS**

- f. Se requiere acreditar la suma de \$90.000.000 para la formulación e implementación de una (01) estrategia para brindar asistencia social a la población afectada por las diferentes emergencias y particularmente covid 19, en el programa aceleradores de desarrollo social que permita la contratación del personal profesional e idóneo y la adquisición de bienes muebles propios para el desarrollo de la misma meta por lo que resta de la presente vigencia, ajustado el rubro con las actividades del sector de Gobierno territorial.

El crédito presupuestal a realizar se discriminan por los siguientes rubros que se detalla a continuación:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CRÉDITOS
Crear 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503018	Recursos Propios 201	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	\$60.000.000.
Crear 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4503018	Recursos Propios Vigencia Anterior , 501	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	\$15.000.000.
Crear 2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	4503028	Recursos Propios Vigencia Anterior , 501	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	\$15.000.000.
<b>VALOR TOTAL CRÉDITOS</b>					<b>\$ 90.000.000</b>



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 24 de 28

Conforme a las acciones, plasmados anteriormente, este despacho solicita respetuosamente concepto de los créditos y contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la Secretaría de Desarrollo Social planteados, los cuales ascienden a la suma de **NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 90.000.000)**, de acuerdo a las necesidades presentadas para la vigencia 2021.

Interviene **GENDERSON ROBLES MUÑOZ** – profesional especializado de Presupuesto para manifestar que estos traslados obedecen básicamente a un cambio en la MGA por recomendación de la secretaria de planeación, en tanto la ejecución del proyecto, por supuestos los demás saldos que están libres de afectación y es el ordenador del gasto quien determina si ya cumplió su meta; de tal manera que desde la Oficina de Presupuesto no hay objeción a las solicitudes de la Secretaría de Desarrollo Social.

Escuchadas las razones expuestas por **JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO**, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social por valor total de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$611.893.468,00.)**.

### **6. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

*En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y*

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo Municipal 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2021.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0422 del 23 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021.
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."
5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 25 de 28

6. Que según el artículo 35 de la Ley 179/1994 establece: "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo"
7. Que teniendo en cuenta el comportamiento del ingreso efectivo con corte a agosto 31 de 2021, del impuesto de industria y comercio de la vigencia actual y vigencias anteriores, así como de su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil por efecto de la aplicación del acuerdo municipal 033 del 29 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGIMEN LEGAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA SE ADOPTA EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (SIMPLE) EL SISTEMA DE RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SE FIJAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SE FIJA SOBRETASA CON DESTINO AL MEDIO AMBIENTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA TRIBUTARIA" se evidencia el siguiente superávit:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO FINAL 2021	RECAUDO EFECTIVO EN CAJA AGOSTO 2021	SUPERAVIT
1	<b>INGRESOS TOTALES</b>				
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
1.1.01	<b>TRIBUTARIOS</b>				
1.1.01.02	<b>Impuestos Indirectos</b>				
1.1.01.02.200	<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>	118.514.761.768,35	118.514.761.768,35	145.145.998.105,69	-26.631.236.337,34
1.1.01.02.200.01	<b>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales</b>	48.591.052.324,78	48.591.052.324,78	70.987.232.147,43	-22.296.179.822,65
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual	46.647.410.231,71	46.647.410.231,71	68.743.097.701,00	-22.095.687.489,29
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia anterior	1.943.642.093,07	1.943.642.093,07	2.144.134.446,43	-200.492.353,36
1.1.01.02.200.02	<b>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales</b>	15.406.919.030,70	15.406.919.030,70	8.872.531.153,48	6.534.387.877,22
1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades industriales de la vigencia actual	14.790.642.269,11	14.790.642.269,11	8.369.807.317,48	6.420.834.951,63
1.1.01.02.200.02.02	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades industriales de la vigencia anterior	616.276.761,59	616.276.761,59	502.723.836,00	113.552.925,59
1.1.01.02.200.03	<b>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios</b>	54.516.790.412,87	54.516.790.412,87	65.386.234.804,78	-10.869.444.391,91
1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios- Vigencia Actual	52.336.118.796,52	52.336.118.796,52	63.927.303.445,00	-11.591.184.648,48
1.1.01.02.200.03.02	Impuesto de industria y comercio - sobre	2.180.671.616,35	2.180.671.616,35	1.458.931.359,78	721.740.256,57



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 26 de 28

CODIGO CCPET	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO FINAL 2021	RECAUDO EFECTIVO EN CAJA AGOSTO 2021	SUPERAVIT
	actividades de servicios-Vigencia Anterior				
1.1.01.02.201	<b>Impuesto de Avisos y Tableros</b>	12.264.671.705,65	12.264.671.705,65	19.660.371.911,00	-7.395.700.205,35
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros-Vigencia Actual	11.907.671.705,65	11.907.671.705,65	18.868.889.497,00	-8.981.217.791,35
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	357.000.000,00	357.000.000,00	771.482.414,00	-414.482.414,00
1.1.01.02.212	<b>Sobretasa Bomberil</b>	10.351.476.177,00	10.351.476.177,00	15.574.505.802,00	-5.223.029.625,00
	<b>TOTAL ADICIÓN DE RECURSOS EN CAJA</b>	<b>141.130.909.651,00</b>	<b>141.130.909.651,00</b>	<b>180.380.875.818,69</b>	<b>-39.249.966.167,69</b>

- Que conforme consta en la certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de agosto del año 2021 por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$39.249.966.167,69)**.
- Que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 de viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados por mayor recaudo en **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$39.249.966.167,69)** y que se encuentran disponibles a 31 de agosto de 2021 en los saldos bancarios.
- Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaría de Hacienda con fecha de 22 de septiembre de 2021 expidió la certificación para la adición de los **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$39.249.966.167,69)** y su afectación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Que se requieren adicionar los recursos y realizar su distribución de conformidad a la ley 617 de 2000 en la asignación de recursos para el concejo y la personería municipal; así como también al Decreto 0953 de 17 de mayo de 2013 "Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 (1%)", Decreto 256 de 2003 "Por el cual se crea, organiza y reglamenta el fondo educativo municipal (1%)" y para el logro de una mayor inversión social el cumplimiento al acuerdo municipal 036 de 07 de diciembre de 2012 "Por medio del cual se adapta la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga".
- Que la Secretaría de Salud y Ambiente teniendo en cuenta el Decreto 2265 de 2017 modificado por los decretos 1355 y 2497 de 2018 en el que establece que las entidades territoriales deberán efectuar la presupuestación de los recursos de Régimen Subsidiado conforme al recaudo, así como realizar la legalización del gasto de acuerdo a los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) y que la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) publicó a septiembre 2021, requiere adicionar recursos para el último trimestre de la vigencia 2021.
- Que de acuerdo con la liquidación de la administradora del régimen subsidiado - ADRES y efectuando la proyección de los recursos presupuestados en la vigencia 2021 se requiere adicionar la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.500.000.000,00)** provenientes de las transferencias del departamento de Santander - régimen subsidiado sin situación de fondos.

CONCEPTO	VR. PRESUPUESTO 2021	VR. PROYECTADO	VR. ADICION
Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	13.865.040.612	18.365.040.612	4.500.000.000

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 27 de 28

14. Que los valores a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2021 asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43.749.966.167,69).**
15. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No. 29 de 2021, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43.749.966.167,69),** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	VALOR
1	<b>INGRESOS</b>	
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
1.1.01	<b>TRIBUTARIOS</b>	
1.1.01.02.200	<i>Impuesto de Industria y Comercio</i>	
1.1.01.02.200.01	<i>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales</i>	
1.1.01.02.200.01.01	<i>Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual</i>	15.561.299.592,07
1.1.01.02.200.01.02	<i>Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia anterior</i>	200.492.353,36
1.1.01.02.200.03	<i>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios</i>	
1.1.01.02.200.03.01	<i>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios- Vigencia Actual</i>	10.869.444.391,91
1.1.01.02.201	<i>Impuesto de Avisos y Tableros</i>	
1.1.01.02.201.01	<i>Impuesto complementario de avisos y tableros- Vigencia Actual</i>	6.981.217.791,35
1.1.01.02.201.02	<i>Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior</i>	414.482.414,00
1.1.01.02.212	<i>Sobretasa Bomberil</i>	5.223.029.025,00
	<b>TOTAL TRIBUTARIOS</b>	<b>39.249.966.167,69</b>
1.1.02	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	
1.1.02.06	<i>Transferencias corrientes</i>	
1.1.02.06.006	<i>Transferencias de otras entidades del gobierno general</i>	
1.1.02.06.006.03	<i>De otras entidades del gobierno</i>	
1.1.02.06.006.03.01	<i>Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF</i>	4.500.000.000,00
	<b>TOTAL NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.500.000.000,00</b>
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>43.749.966.167,69</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crease el siguiente rubro presupuestal y fuente de financiación en el presupuesto general de Gastos, así:

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 28 de 28

SECRETARIA DE EDUCACION	
	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
<b>RUBRO</b>	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
2.3.2.02.02.005.2201052.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
<b>RUBRO</b>	Centros Musicales Dotados
2.3.2.01.01.004.01.02.3301101.201	RECURSOS PROPIOS 201

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43.749.966.167,69) así:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.292.480.979.04
2.3	GASTOS INVERSION	34.457.485.188.65
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>43.749.966.167.69</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde Municipal

Escuchadas las razones expuestas por GENDERSON ROBLES MUÑOZ – profesional especializado de Presupuesto, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo sustentado.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión de **CONFIS No. 29\_2021 hoy lunes 11 de octubre de 2021 siendo las 11:37AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de impuestos	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – CPS Despacho de Hacienda  
 Revisó: Diane Constanza Muñoz Ayala – CPS Oficina de Presupuesto  
 Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto